

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SG-015-2026

La administración municipal de Aguazul a través de la secretaria general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto No. 1082 de 2015 convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley con capacidad para contratar técnica, financiera y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Aguazul, ubicado Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303 Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167

LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.

CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] - Servicios	86000000 - SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	86100000 - FORMACION PROFESIONAL	86101800 - ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA	86101802 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN READIESTRAMIENTO O REPASO
F- SERVICIOS	80000000 - SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	80110000 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	80111700 – RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	80111701- SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
F- SERVICIOS	86000000 – SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	86100000 – FORMACIÓN PROFESIONAL	86101800 – ENTRETENIMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA	86101808 – SERVICIO DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SECTOR PÚBLICO
F- SERVICIOS	93000000 - SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	93140000 - SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	93141500 - DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93141506 - SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
F- SERVICIOS	90000000 - SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	90100000 - RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	90101600 – SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90101603 - SERVICIOS DE CATERING
F- SERVICIOS	90000000 - SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	90110000 – INSTALACIONES HOTELERA, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	90111600 – FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90111603 – SALA DE REUNIONES O BANQUETES

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

[F] - Servicios	90000000 - SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	90110000 - INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	90111600 - FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90111603 – SALAS DE REUNIONES O BANQUETES
[E] - Productos de Uso Final	50000000 - ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	50200000 - BEBIDAS	50202300 - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	50202306 - REFRESCOS
[G] - Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	95000000 - TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS	95140000 - ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PREFABRICADOS	95141700 - EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADO S	95141707 - AUDITORIO
F- SERVICIOS	90000000 - SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	90140000 – DEPORTES COMERCIALES	90141600 – PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS	90141603 – SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.
[F] - Servicios	80000000 - SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALE S DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	80140000 - COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	80141600 - ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	80141607 - GESTIÓN DE EVENTOS
[F] - Servicios	90000000 - SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	90150000 - SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	90151800 - CARNAVALES Y FERIAS	90151802 - SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN NO ADMINISTRACIÓN DE FERIAS
[E] - Productos de Uso Final	50000000 - ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	50180000 - PRODUCTOS DE PANADERÍA	50182000 - TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS	50182001 - PONQUES PASTELES O BIZCOCHOS FRESCOS
[F] - Servicios	81000000 - SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	81140000 - TECNOLOGIAS DE FABRICACION	81141600 - MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81141601 - LOGISTICA
[E] - Productos de Uso Final	50000000 - ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	50200000 - BEBIDAS	50202300 - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	50202305 - JUGO FRESCO
E – PRODUCTOS DE USO FINAL	45000000 – EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	45110000 – EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN	45111500 – ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS	45111500 – ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
1	ACTIVIDAD No 01 DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO Esta actividad se desarrolla en cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución 026 del 29 de enero de 2026, "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Aguazul, Casanare, para la vigencia 2026". Asimismo, se enmarca en el cumplimiento del Decreto 124 del 11 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se adopta e implementa el acuerdo laboral colectivo de empleados públicos 2024-2026 suscrito entre el Municipio de Aguazul y Asometiros Casanare", específicamente en lo establecido en su artículo segundo, numeral 4.14, correspondiente al Día del Servidor Público.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

2	ACTIVIDAD No 02 DIA DE LA FAMILIA: La presente actividad se desarrolla en cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución 026 del 29 de enero de 2026, "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Aguazul, Casanare, para la vigencia 2026". Asimismo, da cumplimiento al Decreto 124 del 11 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se adopta e implementa el acuerdo laboral colectivo de empleados públicos 2024-2026 suscrito entre el Municipio de Aguazul y Asometiros Casanare", específicamente en lo establecido en el artículo segundo, numeral 4.9, correspondiente a la celebración del Día de la Familia.
3	Actividad No. 03 Caminata Ecológica se realiza en cumplimiento de la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución No. 026 del 29 de enero de 2026, "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Aguazul, Casanare, para la vigencia 2026"; así mismo, da cumplimiento al Decreto No. 124 del 11 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se adopta e implementa el Acuerdo Laboral Colectivo de Empleados Públicos 2024–2026, suscrito entre la entidad Municipio de Aguazul y ASOMETIROS Casanare", específicamente en el artículo segundo, numeral 4.20, relacionado con la continuidad de actividades de promoción de estilos de vida saludables, con el propósito de fortalecer el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos mediante espacios de integración, recreación, actividad física y conciencia ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral y del clima organizacional.
4	Actividad No. 04 Integración de Fin de Año se realiza en cumplimiento de la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución No. 026 del 29 de enero de 2026, "Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Aguazul, Casanare, para la vigencia 2026", con el propósito de fortalecer los espacios de integración, compañerismo y bienestar laboral entre los servidores públicos, promoviendo un ambiente organizacional armónico, participativo y motivacional.
5	Actividad No. 05 Jornada de Capacitaciones se realiza en cumplimiento de la ejecución del Plan de Formación y Capacitaciones de la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución No. 025 del 29 de enero de 2026, "Por la cual se adopta el Plan de Formación y Capacitaciones de la Alcaldía Municipal de Aguazul, Casanare, para la vigencia 2026", con el propósito de fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los servidores públicos, promoviendo la mejora continua del desempeño institucional y el cumplimiento eficiente de los objetivos misionales de la entidad.
6	Actividad No. 06 Jornada de Capacitaciones se realiza en cumplimiento de la ejecución del Plan de Formación y Capacitaciones de la vigencia 2026, adoptado mediante la Resolución No. 025 del 29 de enero de 2026, "Por la cual se adopta el Plan de Formación y Capacitaciones de la Alcaldía Municipal de Aguazul, Casanare, para la vigencia 2026", con el propósito de fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los servidores públicos, promoviendo la mejora continua del desempeño institucional y el cumplimiento eficiente de los objetivos misionales de la entidad.

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

Para acreditar la ejecución de cada una de las actividades deberá el contratista entregar los siguientes:

GENERALES:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

1. Listado o planilla de asistencia debidamente diligenciada, que contenga como mínimo nombre, dependencia y firma del participante, respetando las disposiciones sobre protección de datos personales.
2. Registro fotográfico que permita evidenciar el lugar, asistentes, elementos suministrados y desarrollo de cada componente.
3. Informe técnico de ejecución de cada actividad, con descripción de lo realizado, y su respectivo registro fotográfico.
4. Soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado, cuando corresponda.
5. Paz y salvo por todo concepto suscrito entre el personal ejecutor y el contratista.

ENTREGABLES ESPECÍFICOS

1. Hoja de vida del facilitador;
2. Títulos académicos;
3. Certificaciones de experiencia;
4. Memoria o resumen de la capacitación;

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Disponer del personal, equipos, transporte, escenarios, alimentación, materiales y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución de cada actividad
2. Presentar previamente para aprobación de la supervisión la programación, agenda, personal, lugares, vehículos, proveedores y demás soportes requeridos para cada jornada.
3. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales, sanitarias, operativas, ambientales y de seguridad aplicables a los servicios contratados.
4. Vincular personal idóneo y suficiente, acreditar los perfiles exigidos y mantener vigente su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Garantizar la calidad, inocuidad, cantidad y oportunidad de los alimentos, refrigerios, elementos y servicios suministrados.
6. Prestar el servicio de transporte mediante empresas, vehículos y conductores debidamente habilitados, con la documentación vigente y capacidad suficiente, sin sobrecupo.
7. Adoptar medidas de prevención, emergencia y contingencia durante las actividades recreativas, ecológicas, culturales, de piscina, transporte y demás componentes que impliquen riesgos para los participantes.
8. Entregar los informes, planillas, registros, evidencias y soportes previstos en el numeral de entregables, como requisito para el trámite de los pagos.
9. Atender oportunamente las observaciones de la supervisión, corregir deficiencias y sustituir, sin costo adicional, el personal, bienes o servicios que no cumplan las condiciones contratadas.
10. Proteger los datos personales y la imagen de los participantes, especialmente cuando intervengan niños, niñas y adolescentes.
11. Asumir los costos de transporte, instalación, operación, montaje, desmontaje, limpieza, seguros, permisos y demás gastos necesarios para la ejecución integral del contrato.
12. Informar inmediatamente cualquier novedad, incidente o circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las actividades y aplicar las medidas correctivas correspondientes.
13. Cumplir la condición especial de ejecución relacionada con la inclusión de personas con discapacidad, conforme a la alternativa seleccionada y los soportes exigidos por la Entidad.
14. Responder por los daños causados a la Entidad, participantes o terceros durante la ejecución del contrato, cuando le sean imputables.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

15. El contratista deberá realizar todas las actividades descritas en el presente documento según lineamientos, programación y recomendaciones establecidas únicamente por la Secretaría de General, a través de la supervisión.
16. Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y, a su vez, evitar la imposición de cargas desproporcionadas que puedan afectar la adecuada ejecución técnica del contrato, la Entidad permite que el contratista seleccione la alternativa de cumplimiento conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, su capacidad operativa y la oferta laboral disponible. En consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a implementar y mantener durante toda la ejecución del contrato, al menos una (1) de las alternativas previstas en los numerales 1 o 2 del citado artículo, conforme a la opción indicada en su oferta. El cumplimiento de esta obligación deberá ser acreditado ante el supervisor y/o interventor del contrato, en los términos establecidos por la normatividad vigente y será condición para el trámite de los pagos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
6. Revisar y aprobar, cuando corresponda, cronograma, agendas, lugares, personal, facilitadores, vehículos, proveedores y demás soportes presentados por el contratista.
7. Convocar e informar oportunamente a los servidores públicos y demás participantes sobre las fechas, horarios, lugares y condiciones de cada actividad.
8. Informar al contratista sobre novedades, cambios o decisiones institucionales que puedan afectar la programación o ejecución de las actividades
9. Verificar y recibir a satisfacción las actividades, bienes y servicios ejecutados, dejando constancia mediante actas, informes o certificaciones.
10. Comunicar al contratista las observaciones, deficiencias o incumplimientos identificados y exigir su corrección.
11. Solicitar la sustitución de bienes, servicios o personal que no cumplan las condiciones contractuales.
12. Tramitar y efectuar los pagos correspondientes a las actividades e ítems efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción.
13. Adoptar las medidas administrativas, contractuales y legales que correspondan frente a retrasos, incumplimientos o ejecución defectuosa.
14. Suscribir las actas, certificaciones y demás documentos contractuales durante la ejecución, terminación y liquidación del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de **TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

01 de septiembre de 2026 a las 08:00 a.m.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$142.127.920,00) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos a que haya lugar, presupuesto que se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202600814 de fecha 12 de agosto de 2026, expedido por el profesional universitario de la Secretaría de Hacienda encargado de presupuesto el cual se relaciona a continuación:

CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.1.2.02.02.008.06	CAPACITACIÓN, CURSOS Y SEMINARIOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$37.085.160,00
2.1.2.02.02.009.03	SISTEMA DE ESTÍMULOS (D.T.O. 1567/98 Y 1227 DE 2005).	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$105.042.760,00
VALOR TOTAL				\$142.127.920,00

LUGAR, FORMA DE PRESENTACIÓN

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>

Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores> y en la parte inferior de la página, podrá descargar el Manual de uso del SECOP II Proveedores

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de Trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X." Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE AGUAZUL, realizó la revisión de las obligaciones que en materia de Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio (TLC) vinculan al Estado Colombiano, determinando al respecto, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a Acuerdos Comerciales de acuerdo a lo establecido en el Anexo denominado "VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN", que hace parte integral del estudio previo, base del presente proceso de selección.

En consecuencia, las ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Ver documento anexo que hace parte integral del Estudio Previo.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a Mipyme año 2026, correspondiente en Pesos Colombianos a un Valor igual o menor a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497,00); M/cte.** por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipymes que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio al cual quieran cerrar el proceso y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

Por lo tanto, se Convoca a participar a las personas que tengan la categoría de MIPYME, con domicilio en el municipio de Aguazul, para que manifiesten su respectivo interés, conforme lo señalado en el Decreto 1082 de 2.015, y cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Nota: En el evento que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul; la Administración permitirá la participación de MIPYMES domiciliadas a nivel departamental o nacional; quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las MIPYMES nacionales, con la advertencia que su participación sólo se permitirá si no se reciben dos (2) manifestaciones de interés de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

Las MIPYME que quieran hacer parte del proceso deben cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la entidad, previo a la apertura del proceso.

La solicitud deberá contener además de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, lo siguiente:

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
4. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
5. La Certificación expedida por la persona natural y el contador público o por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:
 - a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
 - b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
 - c. La manifestación de la MIPYME de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYME.

(Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso).

PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME**.

PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME**.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir las exigencias aquí planteadas. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de **MIPYME** que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente numeral.

En el evento que el proceso se limite a mipymes territoriales municipales o departamentales, los integrantes de las uniones temporales o consorcios deberán tener su domicilio principal del municipio o departamento donde se limite a mipymes territoriales el proceso de selección.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

Válido lo anterior, al cierre del plazo de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el municipio emitirá el acto de Apertura del presente proceso de selección limitado exclusivamente a **MIPYMES**.

El posible proponente antes de manifestar el interés de la MIPYME en participar en el proceso, es importante que revise bien los requisitos habilitantes del presente proceso, asegurándose que cumple con los requisitos mínimos exigidos y así evitar que la entidad termine con un proceso desierto.

PRECALIFICACIÓN

El proceso contractual no requiere de precalificación.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN:

En el proyecto de pliego de condiciones se describen cada una de las condiciones mínimas de capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera y organizacional para participar dentro del presente proceso contractual.

Y así mismo se describen las reglas generales de la evaluación y los requisitos ponderables de la oferta económica, técnico y de calidad, incentivos en favor de personas con discapacidad, apoyo a la industria nacional e incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRONOGRAMA:

Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	13/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de estudios previos	13/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	21/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24/08/2026	6:57 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	24/08/2026	6:58 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestación de interés	27/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Realización del sorteo	28/08/2026	8:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la lista de precalificados	28/08/2026	9:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/08/2026	5:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	28/08/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	1/09/2026	8:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de Ofertas	1/09/2026	8:10 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	1/09/2026	8:15 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2/09/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	
	Código: A-ABS-F-27	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7/09/2026	6:59 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/09/2026	3:00 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	8/09/2026	5:00 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/09/2026	10:00 a. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	9/09/2026	3:00 p. m.	http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de conocer los requisitos de participación en el presente proceso de selección. **SITIO WEB:** <http://www.colombiacompra.gov.co> SECOP II bajo el No. **MA-SAM-SG-015-2026**.



CARMEN EMILIA GALVÁN TAMAYO

Cargo: Secretaria de Despacho Secretaria General



Proyectó: Pedro Alexander Corredor Camargo
Profesional contratado O.A.J.



Revisó: Gonzalo Andres Mendez Lopez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica